



BPS - Información acerca de la Ley 19.590 (cincuentones)

A partir del 1° de marzo, el Banco de Previsión Social comenzará a informar a trabajadores y jubilados si están comprendidos en la Ley 19.590 (Cincuentones),

Los interesados podrán consultar la página web del BPS y/o en el Tel. 08005060.

La Ley 19.590 permite la desafiliación de las AFAPS a quienes fueron obligados a ingresar al sistema de ahorro individual y que en los últimos años se autodenominaron "cincuentones". Se trata de trabajadores que en 1996, cuando comenzó el sistema mixto de seguridad social, estaban próximos a cumplir 40 años de edad y debieron obligatoriamente afiliarse a una AFAP.